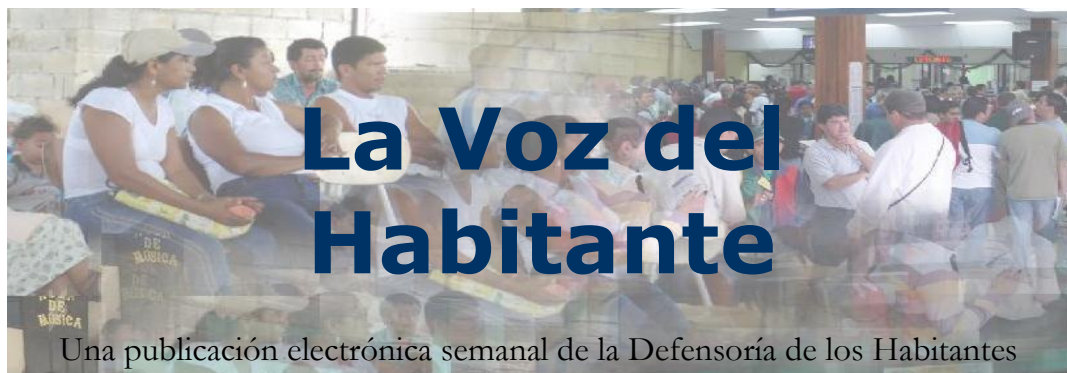


Miércoles 9 de junio 2010

Actualidad informativa Nº 17



## **MOPT no sólo debe centrarse en Caldera, sino también en rutas hacia Limón, Alajuela, Guanacaste, Cartago y San Carlos. Defensoría presiona por seguridad para conductores en principales rutas del país**



La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, solicitó al jerarca del MOPT un informe detallado de las acciones en materia de seguridad que se ejecutarán en el presente año, especialmente sobre las rutas de acceso a las provincias. Más información en Pág.2.

*Imagen con fines ilustrativos*

Nuevas reglas entraron a regir esta semana  
**Defensoría vigilará cumplimiento de reformas que castigan el acoso sexual**



Más información en Pág.4.  
*Imagen: Oficina de Prensa DHR*

## **Defensoría estudia denuncia por situación de la mosca en zonas aledañas a cultivos de piña**



Más información en Pág.3 .

*Foto Oficina de Prensa DHR*

**MOPT no sólo debe centrarse en Caldera, sino también en rutas hacia Limón, Alajuela, Guanacaste, Cartago y San Carlos**

## **Defensoría presiona por seguridad para conductores en principales rutas del país**

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, hizo un llamado a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para que presten atención a los problemas de seguridad que presentan las principales carreteras nacionales, que ponen en riesgo no solo la salud y la vida de las y los usuarias, sino también el impacto que significa para la economía del país los cierres temporales.



**La Defensoría mostró su preocupación por la ausencia de señalización y el aumento en los límites de velocidad en la vía hacia Cartago.**

**Imagen con fines ilustrativos.**

Así se lo hizo ver en una gestión realizada recientemente ante el Ministro del ramo, y en donde expuso, la necesidad de implementar planes de intervención rápida y efectiva en materia de seguridad, especialmente sobre las rutas de acceso a las provincias.

Es así que la Defensora solicitó un informe detallado de las acciones en materia de seguridad que se ejecutarán en el presente año sobre vías como la ruta 32 hacia Limón, los trabajos de mantenimiento adecuado en la vía hacia Alajuela y Guanacaste, y específicamente, en el conocido puente de la platina, pues con preocupación ha trascendido que los trabajos a esa estructura se podrían trasladar hasta inicios del año entrante, situación que significaría postergar el caos en la congestión de esta importante ruta.

Adicionalmente se pidió atender los problemas de seguridad de la vía hacia Cartago, en especial, en lo referente a la señalización y el aumento en los límites de velocidad y por último, un cronograma de intervención de los trabajos para la nueva vía hacia San Carlos.

La Defensora de los Habitantes aprovechó la oportunidad para reconocer al Ministro de Transportes la actuación rápida en la exigencia a Autopistas del Sol, concesionaria de la ruta hacia Caldera, de un plan de intervención y con ello atender con oportunidad el llamado de esta institución y de órganos técnicos como el Colegio de Ingenieros y el Lanamme.

No obstante, la Defensoría considera necesario que ese proceso de fiscalización sea permanente y riguroso para el cumplimiento de todas las medidas que se requieran en aras de resguardar la seguridad de las y los conductores.

“Creemos que el MOPT no sólo debe dirigir su mirada hacia Caldera como lo ha hecho en estos últimos días de manera rápida y oportuna, sino también enfilar sus baterías en la atención de problemas de seguridad que pueden poner en peligro a los usuarios del transporte público y habitantes en general que transitan por las carreteras hacia Limón, Cartago, Alajuela, Guanacaste y la nueva vía hacia San Carlos. Adicionalmente las pérdidas económicas que esto implica al tener cierres temporales”, agregó la Defensora, Ofelia Taitelbaum.



**Defensoría afirma que MOPT no sólo debe centrarse en atender los temas de seguridad en la nueva vía a Caldera, sino también en rutas hacia Limón, Alajuela, Guanacaste, Cartago y San Carlos.**

**Foto: Oficina de Prensa DHR.**

### **Recuento de principales acciones de la Defensoría**

#### **en materia de transporte 2010:**

- \*Defensoría apeló cambio de modelo que fija tarifas de buses. (Enero-2010)
- \*Defensoría exigió agilidad al CTP para atender conflictos con paradas de buses (Marzo-2010)
- \*Vecinos de San Marino, de Sabanilla de Montes de Oca, cansados de lidiar con terminal de buses dentro de urbanización. (Marzo-2010)
- \*Defensoría consideró un error cambios a la Ley de Tránsito, que eliminó el sistema de puntos y sostiene que en materia de conducción temeraria y conducción bajo los efectos del alcohol no debe existir flexibilización alguna. (Marzo-2010)
- \*Defensoría fijó atención en defensa de los usuarios de transporte público ante solicitudes de alzas tarifarias.(Marzo-2010)
- \*Defensoría investiga cambios en señalización y velocidad en autopista hacia Cartago. (Abril-2010)
- \*Defensoría pidió actuación del MOPT ante desprendimientos en nueva vía a Caldera. (Abril-2010)
- \*Defensoría pidió cuentas al MOPT ante cansancio de vecinos de San Antonio de Desamparados y comunidades aledañas por estado de los buses. (Mayo-2010)
- \*Defensoría apoyó creación de iniciativa ciudadana para una conducción responsable. (Mayo-2010)
- \*Iniciativa ciudadana, que apoya la Defensoría, urgió al Congreso revisar actual reforma a la Ley de Tránsito. (Mayo-2010)
- \*Defensoría exigió al CTP verificar que empresas de buses garanticen asientos preferenciales para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en estado de embarazo, entre otros. (Mayo-2010)
- \*Defensoría exigió intervención inmediata del MOPT ante peligros en vía a Caldera solicitó ejercer con fuerza su rol de fiscalizador.(Junio-2010).

**Ministra del MAG participó en reunión con ganaderos  
convocada recientemente por la Defensoría**

## **Defensoría estudia denuncia por situación de la mosca en zonas aledañas a cultivos de piña**

La Defensoría de los Habitantes estudia denuncias interpuestas por vecinos de los cantones de Siquirres, San Carlos y otras comunidades de la zona norte y del caribe aledañas a los lugares donde se ha expandido el cultivo de la piña, debido a que manifiestan problemas con la proliferación de la mosca del establo (*Stomoxys calcitrans*).



Foto con fines ilustrativos

Las denuncias han sido presentadas mayormente por ganaderos que sostienen que se han visto sus hatos afectados por la proliferación de este tipo de mosca, ocasionándoles pérdidas debido a que las reses, ante el ataque de estos insectos, dejan de comer, producto de lo cual pierden peso, bajan la producción de carne o leche, pueden perder a las crías antes de nacer o incluso llegar a morir.

El problema yace en el inadecuado manejo de los rastrojos o desechos agrícolas de algunos cultivos, como en este caso, de la piña, ya que la mosca del establo se caracteriza por completar su ciclo biológico en dicho rastrojo y por reproducirse en grandes cantidades, afectando enormemente al ganado bovino, por ser en general el blanco más cercano.

Respecto a este problema, la Defensoría de los Habitantes ha realizado varias investigaciones y ha venido dando seguimiento a las diversas recomendaciones giradas a las instituciones competentes, entre las que se cuentan el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y otras.

Recientemente, como parte del seguimiento del caso y con el fin de encontrar respuestas a esta problemática, la Defensoría convocó el pasado 3 de junio a la Ministra de Agricultura y Ganadería, Gloria Abraham, a una reunión en sus instalaciones, en la que también expusieron las necesidades de los representantes de organizaciones de ganaderos y otros afectados por la plaga de la mosca del establo, entre ellos vecinos de Pital de San Carlos y de San Rafael de Río Cuarto.



En dicho encuentro la Ministra de Agricultura y Ganadería se comprometió a cumplir con un plan de trabajo, elaborado en conjunto por la Defensoría de los Habitantes, el Servicio Nacional de Salud Animal y el Servicio Fitosanitario del Estado, con el fin de combatir la plaga de la mosca del establo, y al cual esta Defensoría le estará dando seguimiento y velando por su cumplimiento.

### **Recuento de principales acciones de la Defensoría en materia de ambiente 2010:**



**Defensoría abogó por una Ley en materia de recurso hídrico. Imagen con fines ilustrativos**

- \*Sede Regional de la Defensoría atendió caso para evitar corta de históricos árboles en Carrillo, Guanacaste. (Marzo-2010)
- \*Defensoría abogó por una nueva legislación en materia de recurso hídrico (marzo-2010)
- \*Defensoría estudia denuncia por relleno sanitario en Cantón de Mora (Marzo-2010)
- \*Defensoría pidió diálogo nacional sobre afectación al medio ambiente costarricense, con motivo del Día Internacional de la Tierra (Abril-2010)
- \*Defensoría se pronunció con ocasión del voto de la Sala Constitucional en caso Crucitas.(Abril-2010)
- \*Defensoría pidió aclaración a Sala IV aclaración sobre acueducto de Sardinal. Considera que obras deben suspenderse de inmediato. (Mayo-2010)
- \*Defensoría pidió derogar decreto que permite urbanizar en zonas protegidas del Gran Área Metropolitana.(Mayo-2010)
- \*Defensoría indaga reclamos de vecinos de Boca Tapada, San Carlos, ante dudas que existen con las limitaciones del Refugio de Vida Maquenque. (Mayo-2010)
- \*Defensoría pidió al AyA confirmar si agua en Higuito de Desamparados es apta para consumo humano.(Junio-2010)
- \*Defensoría invitó al público a proponer candidatos/as para el Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida..(Junio-2010)

## Nuevas reglas entraron a regir en el país

# Defensoría vigilará cumplimiento de reformas que castigan el acoso sexual

La Defensoría de los Habitantes informó hoy que vigilará el cumplimiento del procedimiento que deberán aplicar las instituciones públicas con motivo de las recientes modificaciones aprobadas a la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, y que entraron en vigencia recientemente con su publicación en el diario oficial La Gaceta.



Imagen con fines ilustrativos

Para la Defensoría de los Habitantes el hostigamiento sexual es una forma de violencia que se perpetra principalmente contra la mujer y menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades, discriminándola en el derecho al trabajo y a la educación.

Meses atrás, la Defensoría dio una voz de alerta en relación con las debilidades y vacíos que tenía esta ley, y que propició la presentación de un proyecto de reforma ante el Congreso que amplió las posibilidades de intervención y agilidad en los procedimientos, con el propósito de reducir las posibilidades, entre otros aspectos, de que muchos de los casos queden impunes.

Para el área de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, el hostigamiento sexual es uno de los temas que genera mayor cantidad de intervenciones.

De las reformas más destacadas se encuentran:

- Modifica el concepto de relaciones laborales y de docencia por ámbito, que es un concepto menos restrictivo y posibilita la inclusión de las personas que se encuentran bajo nombramientos de elección popular.
- Amplía la política de prevención, la cual debe contemplar también a terceras personas (usuarias, clientes) y no solamente a las y los trabajadores.
- Se amplían y refuerzan las competencias para la Defensoría de los Habitantes en el seguimiento de los casos ante el sector público.
- Se fortalecen las competencias de Ministerio de Trabajo en el sector privado.
- Se refuerza el fuero especial para las víctimas, que prohíbe el despido mientras dure el procedimiento, y se establece un procedimiento especial para las personas trabajadoras domésticas.

**La Defensoría ha venido capacitando a funcionarios y funcionarias públicas con el propósito de divulgar las nuevas disposiciones de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia**

-En materia judicial se prohíbe las audiencias públicas y la conciliación en el procedimiento y se remite al procedimiento de menor cuantía.

-En sede administrativa o al interior de las empresas, se desarrolla principios específicos que caracterizan y diferencian el procedimiento, como indubio pro víctima, confidencialidad y libertad probatoria, uso de prueba indiciaria por falta de prueba directa, y en caso de duda se estará a lo que más beneficie a la persona hostigada.

-Se prohíbe las consideraciones sobre los antecedentes de la persona denunciante, particularmente en lo relativo al ejercicio de su sexualidad, así como investigaciones preliminares y el acto de ratificación de las denuncias.

En criterio de la Defensoría, una parte importante de las modificaciones, tiene relación con establecimiento de un procedimiento para sancionar a las personas electas popularmente como diputados y diputadas, alcaldes o alcaldesas, regidores, síndicos (as) y suplentes.

Las instituciones públicas y las empresas privadas cuentan con un plazo de tres meses a partir de la publicación de la Ley para hacer las modificaciones necesarias en sus reglamentos a la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, obligación a la cual esta Defensoría dará seguimiento. Para tal efecto y con el propósito de divulgar las nuevas disposiciones es que ya la Defensoría inicio procesos de capacitación a funcionarios y funcionarias públicas.

### **Recuento de principales acciones de la Defensoría**

#### **en materia de género 2010:**

\*Defensoría acudió a Sala IV para eliminar discriminación en tratamiento de cáncer de mama. (Febrero-2010)

\*Defensoría intervino ante 4500 mujeres que esperaban resultado de mamografías en el Hospital de Alajuela (Febrero-2010)

\*Defensoría intervino ante denuncias de mujeres pacientes por falta de información para solicitud de prótesis mamarias (Marzo-2010).

\*Defensoría insistió ante el Congreso para cambios a Ley contra Hostigamiento Sexual (Marzo-2010).

\*Defensoría solicitó que asistencia legal gratuita en casos de familia sea efectiva (Marzo-2010).

\*Defensoría pidió al Estado priorizar combate contra violencia intrafamiliar.

\*Defensoría levantó voz por las mujeres para la atención de casos de violencia de género, restricción de derechos en el campo de la salud e impulso a cambios en la legislación laboral. (Marzo-2010)

\*Defensoría lidera reforma de derechos laborales de las mujeres en campo de la maternidad y corresponsabilidad en el cuidado. (Marzo-2010)



**La Defensoría intervino ante denuncias de mujeres pacientes por falta de información para solicitud de prótesis mamarias.**

**Imagen con fines ilustrativos**

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11  
Oficina de Prensa  
Teléfono 22482385

Correo: [atabash@dhr.go.cr](mailto:atabash@dhr.go.cr)  
[kquiros@dhr.go.cr](mailto:kquiros@dhr.go.cr)

---

## Estamos en la Web

[www.dhr.go.cr](http://www.dhr.go.cr)

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la  
República

---

## Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

## Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

